SELLO QUARTO, TRES MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

De Orden del Consejo remito a V.m. la adjunta R.l Provision, expedida à consecuencia de la resolucion de S. M. que cita, por la que se manda nombre V.m. por esta vez un Letrado de providad, y de las circunstancias correspondientes que exerza la Jurisdiccion en la Poblacion de las Aguilas, con lo demas que se expresa, à fin de que V.m. disponga su cumplim.to dandome aviso de su recibo para notticia del Consejo: Dios guè à V.m. m.s a.s Madrid 6. de Diciembre de 1785 = D.n Pedro Escolano de Arrieta = S.r Correg.r de la Ciudad de Lorca

D.n Carlos por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya, y de Molina &a = A vos el Corregidor de la Ciudad de Lorca salud, y gracia, sabed: que el Puerto de las Aguilas se ha hecho una poblacion considerable por el fomento que le da N. R. Persona: y para que este establecimiento alle las facilidades que requie-